

.. de SETIEMBRE de 2014.-

**DICTAMEN N° 93/14**

**Referencia:** Expte. N. 34145/14 s/  
Lic Púb N° 15/13 "Agua Potable" TREVELÍN

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 15/13 relativo a la obra "CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN ALDEA ESCOLAR TREVELÍN" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 301/13 (fs.74) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 2.166.958,22 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 82/88 y 91.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 787/13 (fs 94) agregándose a fs. 95/96 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (fs...98, 147/153 y 182) aconsejando la adjudicación a favor de la firma "JOSE WALTER PARADA Obras y Servicios" por la suma de \$ 2.362.847,24 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 238/13 (fs 185) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 186/vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**